

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****21386** *HIJOS DE PEDRO EIGUREN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la entidad "Hijos de Pedro Eiguren, Sociedad Anónima" acordó, por unanimidad, en su reunión del día 31 de diciembre de 2011, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse "Hijos de Pedro Eiguren, Sociedad Limitada", así como aprobar el Balance de transformación, la asignación de participaciones, la reelección del órgano de administración y los nuevos Estatutos Sociales de la sociedad.

Lekeitio, 25 de junio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120051107-1